



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 001522

LA PLATA, 29 ABR 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1189213/2022, por el cual la SECRETARÍA DE GOBIERNO, solicita la adquisición de "Desmalezadoras", con destino a la SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN DE CENTROS COMUNALES, mediante solicitud de pedido N°363/2022, obrante a fs.4; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto por Decreto N° 683, Folio N°798 de fecha 15 de marzo 2022 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos I, con fecha de apertura 13 de abril de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación:

-- Sobre N°1: Pertenece a la Firma EXTREME SPORTS S.A. quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$19.425.000,00); presentando garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Caucción N° 9/62.831 de la COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A. por hasta la suma total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$975.000.00).

SOBRE N°2: Pertenece a la Firma GRUPO VALBA quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$19.800.000,00); presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Caucción N°587741 de la Compañía AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS UN MILLON CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$1.050.000,00).

Que a fs. 143/144 consta dictamen de la Secretaria Legal y Técnica.

Que en las dos propuestas presentadas las marcas coinciden con las solicitadas por la Secretaria de Gobierno.

Que de las propuestas presentadas la de la firma:

EXTREME SPORTS S.A. para el ítem 1 por menor precio, por la suma total de PESOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$19.425.000,00); resulta ser la ofertas más conveniente para los intereses de la comuna y ajustarse al pliego de bases y condiciones.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 12/2022, efectuada con fecha 13 de abril de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos.-

1270

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: EXTREME SPORTS S.A. ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$19.425.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística sito en calle 139 esq. 514 N° 1808.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 8- SECRETARÍA DE GOBIERNO - Jurisdicción: 1110107000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO- Fuente de Financiamiento 110 - Tesoro Municipal.-

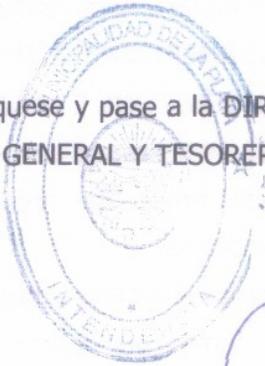
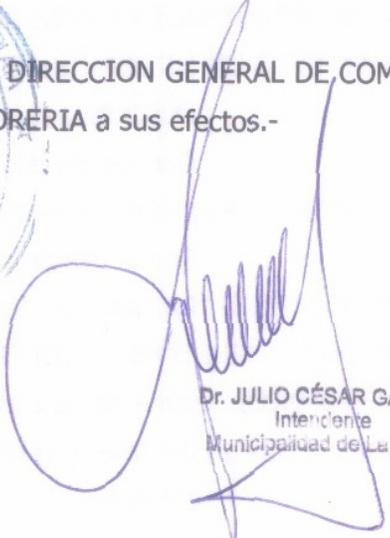
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo estas últimas sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata